

REQUINOA,

09 DIC 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N°796 de fecha 19.11.2024 de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita autorización para la contratación de los servicios vía Trato Directo a través del portal mercado público, de acuerdo a la ley de compras al Art. 8° y Art. 10.7° letra f) Reglamento de Compras "Confianza y Seguridad de los proveedores, derivados de su experiencia", para la adquisición e instalación de mobiliario a medida, ya que el proveedor ha prestado servicios al municipio de forma satisfactoria y oportuna y debido a la importancia relativa de resguardar bienes municipales de valor; debido a un ingreso de último momento que dan origen a poder generar este gasto y por ser el último mes del año, sumado a los dos días sin plataforma, no alcanzan los plazos para generar y ejecutar una licitación dentro del año 2024.

Dirección de Seguridad Pública, que consta de un estante de 5 metros de largo por 2.23 metros de alto, 60 cms. de fondo, el que será fabricado en melanina color blanco de 18 milímetros, sus interiores y sus exteriores en melanina color cedro, constará con 28 puertas abatibles con cerradura y tirador independiente, el que será utilizado en forma de lockers para almacenamiento de insumos e indumentaria de los inspectores municipales.

Secretaría Municipal, se confeccionará un mueble estante de pared, las medidas son 3.50 metros de largo por 2.40 de alto, con 21 cajones Kardex y 10 puertas en la parte superior para almacenamiento de archivos, el mueble será fabricado en melanina color cedro de 18 milímetros de espesor.

Departamento de Tránsito se requiere 19 metros lineales de estante para almacenamiento de cajas Memphis, estos estantes tendrán una altura de 2.4 metros, los que tendrán 5 repisas y 6 espacios. Los muebles serán confeccionados en melanina color blanco de 18 milímetros de espesor y tendrán un fondo de durolac blanco, los muebles no contarán con puertas.

Casino Municipal, se requiere de un mueble base de cocina, serán confeccionados en melanina color blanco de 18 milímetros, constará con 6 puertas, tendrán tiradores metálicos y cerraduras independiente, sus cubiertas serán pos formadas en color granito, para una mayor distribución del casino, se realizará al proveedor **Sres. TIKAY SPA., Rut: 77.963.018-8**, por un monto total de \$10.000.000.- IVA incluido, el valor incluye traslado e instalación.

Decreto Alcaldicio N°3331 de fecha 15.12.2023, que aprueba Presupuesto Municipal año 2024.

DECRETO :

AUTORIZASE trato directo para la adquisición e instalación de mobiliario para la adquisición e instalación de mobiliario a medida, para Dirección de Seguridad Pública, que consta de un estante de 5 metros de largo por 2.23 metros de alto, 60 cms. de fondo, el que será fabricado en melanina color blanco de 18 milímetros, sus interiores y sus exteriores en melanina color cedro, constará con 28 puertas abatibles con cerradura y tirador independiente, el que será utilizado en forma de lockers para almacenamiento de insumos e indumentaria de los inspectores municipales.

Secretaría Municipal, se confeccionará un mueble estante de pared, las medidas son 3.50 metros de largo por 2.40 de alto, con 21 cajones Kardex y 10 puertas en la parte superior para almacenamiento de archivos, el mueble será fabricado en melanina color cedro de 18 milímetros de espesor.

Departamento de Transito se requiere 19 metros lineales de estante para almacenamiento de cajas Memphis, estos estantes tendrán una altura de 2.4 metros, los que tendrán 5 repisas y 6 espacios. Los muebles serán confeccionados en melanina color blanco de 18 milímetros de espesor y tendrán un fondo de durolac blanco, los muebles no contarán con puertas.

Casino Municipal, se requiere de un mueble base de cocina, serán confeccionados en melanina color blanco de 18 milímetros, contará con 6 puertas, tendrán tiradores metálicos y cerraduras independiente, sus cubiertas serán pos formadas en color granito, para una mayor distribución del casino, se realizará al proveedor **Sres. TIKAY SPA., Rut: 77.963.018-8**, por un monto total de \$10.000.000.- IVA incluido, el valor incluye traslado e instalación.

AUTORIZASE emisión de orden de compra, a través del portal Mercado público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 215.29.04.000.000., "Mobiliario y Otros", Gestión Interna, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL

WVM/LGE/CAB/FNM/KNC/cap.-
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (1)
Informatica (1)
Mercado Público (1)
Archivo (1)



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE